

**Secció V. Anuncis****Subsecció segona. Altres anuncis oficials****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE LES ILLES BALEARS
SECRETARIA DE GOVERN****13512*****Calendari anual del servei de guàrdies dels Jutjats d'Eivissa***

“SILVIA MARTINEZ POMAR, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS HAGO SABER: Que en la sesión de la Sala de Gobierno celebrada el día 23 de noviembre de 2016, en los puntos 10º y 11º se aprobó el calendario anual del servicio de guardias de los Juzgados de Ibiza siguiente:

CALENDARIO ORDINARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE GUARDIA DE IBIZA PARA EL AÑO 2017.

De acuerdo con los turnos que actualmente se vienen observando, cada Martes, a las nueve horas, en punto, de su mañana, se produce el relevo, en la prestación del Servicio de Guardia, por el Juzgado de Instrucción que siga en orden de número, con respecto al que viniere atendiendo hasta dicha hora, durante una semana y hasta el siguiente Martes, y así sucesivamente, de modo que, a efectos prácticos, encontrándose en Servicio de Guardia a la fecha del Sábado 31 de Diciembre de 2016 el Juzgado de Instrucción número Cuatro, quedan organizados y distribuidos los turnos en el Servicio de Guardia, en el año 2017, según el detalle que sigue a continuación:

Juzgado de igual clase núm. Cuatro, desde las 00.00 horas del día 1 de Enero hasta las 9.00 horas del día 3 de Enero de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Uno, desde las 9.00 horas del día 3 de Enero hasta las 9.00 horas del día 10 de Enero de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Dos, desde las 9.00 horas del día 10 de Enero hasta las 9.00 horas del día 17 de Enero de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Tres, desde las 9.00 horas del día 17 de Enero hasta las 9.00 horas del día 24 de Enero de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Cuatro, desde las 9.00 horas del día 24 de Enero hasta las 9.00 horas del día 31 de enero de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Uno, desde las 9.00 horas del día 31 de enero hasta las 9.00 horas del día 7 de febrero de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Dos, desde las 9.00 horas del día 7 de febrero hasta las 9.00 horas del día 14 de febrero de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Tres, desde las 9.00 horas del día 14 de febrero hasta las 9.00 horas del día 21 de Febrero de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Cuatro, desde las 9.00 horas del día 21 de Febrero hasta las 9.00 horas del día 28 de febrero de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Uno, desde las 9.00 horas del día 28 de febrero hasta las 9.00 horas del día 7 de marzo de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Dos, desde las 9.00 horas del día 7 de marzo hasta las 9.00 horas del día 14 de marzo de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Tres, desde las 9.00 horas del día 14 de marzo hasta las 9.00 horas del día 21 de marzo de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Cuatro, desde las 9.00 horas del día 21 de marzo hasta las 9.00 horas del día 28 de marzo de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Uno, desde las 9.00 horas del día 28 de marzo hasta las 9.00 horas del día 4 de abril de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Dos, desde las 9.00 horas del día 4 de abril hasta las 9.00 horas del día 11 de abril de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Tres, desde las 9.00 horas del día 11 de abril hasta las 9.00 horas del día 18 de abril de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Cuatro, desde las 9.00 horas del día 18 de abril hasta las 9.00 horas del día 25 de abril de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Uno, desde las 9.00 horas del día 25 de abril hasta las 9.00 horas del día 2 de mayo de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Dos, desde las 9.00 horas del día 2 de mayo hasta las 9.00 horas del día 9 de mayo de 2017.



Juzgado de igual clase núm. Tres, desde las 9.00 horas del día 9 de mayo hasta las 9.00 horas del día 16 de mayo de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Cuatro, desde las 9.00 horas del día 16 de mayo hasta las 9.00 horas del día 23 de mayo de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Uno, desde las 9.00 horas del día 23 de mayo hasta las 9.00 horas del día 30 de mayo de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Dos, desde las 9.00 horas del día 30 de mayo hasta las 9.00 horas del día 6 de junio de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Tres, desde las 9.00 horas del día 6 de junio hasta las 9.00 horas del día 13 de junio de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Cuatro, desde las 9.00 horas del día 13 de junio hasta las 9.00 horas del día 20 de junio de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Uno, desde las 9.00 horas del día 20 de junio hasta las 9.00 horas del día 27 de junio de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Dos, desde las 9.00 horas del día 27 de junio hasta las 9.00 horas del día 4 de julio de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Tres, desde las 9.00 horas del día 4 de julio hasta las 9.00 horas del día 11 de julio de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Cuatro, desde las 9.00 horas del día 11 de julio hasta las 9.00 horas del día 18 de julio de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Uno, desde las 9.00 horas del día 18 de julio hasta las 9.00 horas del día 25 de Julio de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Dos, desde las 9.00 horas del día 25 de Julio hasta las 9.00 horas del día 1 de agosto de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Tres, desde las 9.00 horas del día 1 de agosto hasta las 9.00 horas del día 8 de agosto de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Cuatro, desde las 9.00 horas del día 8 de agosto hasta las 9.00 horas del día 15 de agosto de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Uno, desde las 9.00 horas del día 15 de agosto hasta las 9.00 horas del día 22 de agosto de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Dos, desde las 9.00 horas del día 22 de agosto hasta las 9.00 horas del día 29 de agosto de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Tres, desde las 9.00 horas del día 29 de agosto hasta las 9.00 horas del día 5 de septiembre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Cuatro, desde las 9.00 horas del día 5 de septiembre hasta las 9.00 horas del día 12 de septiembre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Uno, desde las 9.00 horas del día 12 de septiembre hasta las 9.00 horas del día 19 de septiembre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Dos, desde las 9.00 horas del día 19 de septiembre hasta las 9.00 horas del día 26 de septiembre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Tres, desde las 9.00 horas del día 26 de septiembre hasta las 9.00 horas del día 3 de octubre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Cuatro, desde las 9.00 horas del día 3 de octubre hasta las 9.00 horas del día 10 de octubre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Uno, desde las 9.00 horas del día 10 de octubre hasta las 9.00 horas del día 17 de octubre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Dos, desde las 9.00 horas del día 17 de octubre hasta las 9.00 horas del día 24 Octubre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Tres, desde las 9.00 horas del día 24 de Octubre hasta las 9.00 horas del día 31 de octubre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Cuatro, desde las 9.00 horas del día 31 de octubre hasta las 9.00 horas del día 7 de noviembre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Uno, desde las 9.00 horas del día 7 de noviembre hasta las 9.00 horas del día 14 de noviembre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Dos, desde las 9.00 horas del día 14 de noviembre hasta las 9.00 horas del día 21 de noviembre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Tres, desde las 9.00 horas del día 21 de noviembre hasta las 9.00 horas del día 28 de noviembre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Cuatro, desde las 9.00 horas del día 28 de noviembre hasta las 9.00 horas del día 5 de diciembre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Uno, desde las 9.00 horas del día 5 de diciembre hasta las 9.00 horas del día 12 de diciembre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Dos, desde las 9.00 horas del día 12 de diciembre hasta las 9.00 horas del día 19 de diciembre de 2017.



Juzgado de igual clase núm. Tres, desde las 9.00 horas del día 19 de Diciembre hasta las 9.00 horas del día 26 de diciembre de 2017.

Juzgado de igual clase núm. Cuatro, desde las 9.00 horas del día 26 de diciembre hasta las 24.00 horas del día 31 de diciembre de 2017.

TURNO ESPECIAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GUARDIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.

Propuesta de aprobación para el año natural 2017 del turno especial para la prestación de Servicio de Guardia por los Juzgados de Instrucción para supuestos de carácter extraordinario, de conformidad y tras lectura en Junta de los artículos 46 y 47 del Reglamento número 1/2005, de 15 de septiembre, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales.

En cumplimiento de la previsión establecida en el artículo 47 del Reglamento anteriormente citado, y en régimen de compatibilidad con las demás previsiones contenidas en el Protocolo de Actuación Judicial en supuestos de grandes catástrofes que fue aprobado por el Pleno del CGPJ de 23 de Noviembre de 2011, **se acuerda que, para el supuesto de que se produjera algún suceso extraordinario que, por su especial magnitud o importancia, o por la necesidad de practicar de modo inmediato múltiples diligencias, superara las posibilidades razonables de actuación del Juzgado de Instrucción que se encontrara en Servicio de Guardia, en consideración a la necesidad de evitar que el Juzgado coadyuvante fuera el inmediato saliente o posterior entrante en el Servicio de Guardia, aprobar por unanimidad que procederá -de entrada, y sin perjuicio de los términos previstos en dicho Protocolo y conforme se acordara por la Comisión Judicial de crisis y demás órganos competentes que en tal se prevé- la incorporación de aquel Juzgado de Instrucción subsiguiente -no el siguiente inmediato- en el número ordinal con respecto al en que se hallara en Servicio al tiempo de la ocurrencia del suceso extraordinario previsto reglamentariamente (por ejemplo, si fuera el número 1 el que requiriera de apoyo por la ocurrencia de algún suceso extraordinario, concurriría en la prestación no el siguiente inmediato número 2, sino el subsiguiente a éste en turno de Guardia, es decir el número 3), de modo que se establecen las siguientes recíprocas correlaciones, en su caso:**

- A) Si se hallare en turno ordinario el Juzgado de Instrucción número Uno, se incorporará el de igual clase número Tres.
- B) Si se hallare en turno ordinario el Juzgado de Instrucción número Dos, se incorporará el de igual clase número Cuatro.
- C) Si se hallare en turno ordinario el Juzgado de Instrucción número Tres, se incorporará el de igual clase número Uno.
- D) Si se hallare en turno ordinario el Juzgado de Instrucción número Cuatro, se incorporará el de igual clase número Dos.

CALENDARIO ORDINARIO DE CELEBRACION DE JUICIOS RAPIDOS DE DELITOS POR LOS JUZGADOS DE LO PENAL DE IBIZA PARA EL AÑO 2017.

De acuerdo con los turnos establecidos en el Anexo 3 de la Junta Sectorial de Magistrados Jueces de Instrucción, de lo Penal y Violencia sobre la Mujer de 13 de noviembre de 2013, para celebración de Juicios Rápidos por Delitos por los Juzgados de lo Penal, por el que los señalamientos, se efectuarán los **MIERCOLES para el Juzgado de lo Penal num. Uno**, y los **MARTES para el Juzgado de lo Penal núm. Dos, en ambos casos a partir de las 9.45 horas, y con un intervalo entre señalamiento de quince minutos**, siempre que no coincida con festivo o inhábil o "puente" que se señalarán en los días que la Secretaría de cada Juzgado coordine y comunique con la Oficina del Decanato y así lo asigne en la Agenda Programada de Señalamientos; quedan organizados y distribuidos los turnos de dichos señalamientos, en el año 2017, según el detalle que sigue a continuación:

Enero:

- Miércoles, 4 de enero de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 10 de enero de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 18 de enero de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1
- Martes, 24 de enero de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.

Febrero:

- Miércoles, 1 de febrero de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 7 de febrero de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 15 de febrero de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1
- Martes, 21 de febrero de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- **Martes, 28 de febrero de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.***





Marzo:

- Martes, 7 de marzo de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 15 de marzo de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 21 de marzo de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 29 de marzo de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.

Abril:

- Martes, 4 de abril de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- **Lunes, 10 de abril de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1***
- Martes, 18 de abril de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 26 de abril de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.

Mayo:

- Martes, 2 de mayo de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 10 de mayo de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 16 de mayo de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 24 de mayo de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 30 de mayo de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.

Junio:

- Miércoles, 7 de junio de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 13 de junio de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 21 de junio de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 27 de junio de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.

Julio:

- Miércoles, 5 de julio de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 11 de julio de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 19 de julio de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 25 de julio de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.

Agosto:

- Miércoles, 2 de agosto de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- **Miércoles, 9 de agosto de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.***
- Miércoles, 16 de agosto de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 22 de agosto de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 30 de agosto de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.

Septiembre:

- Martes, 5 de septiembre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 13 de septiembre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 19 de septiembre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 27 de septiembre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.

Octubre:

- Martes, 3 de octubre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 11 de octubre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 17 de octubre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 25 de octubre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 30 de octubre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.

Noviembre:

- Miércoles, 8 de noviembre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 14 de noviembre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 22 de noviembre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 28 de noviembre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.

Diciembre:

- Lunes, 4 de diciembre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1*.





- Martes, 12 de diciembre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.
- Miércoles, 20 de diciembre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 1.
- Martes, 26 de diciembre de dos mil diecisiete: Juzgado de lo Penal nº 2.

*** Por inhabilidad, festividad o “puente”, según instrucción particular de cada Juzgado afectado, de los días 1 de Marzo, 12 de abril, 08 de agosto y 06 de Diciembre.**

Y en cumplimiento a lo establecido en el art. 46 del reglamento 1/2005 de los Aspectos Accesorios de la Carrera Judicial, libro el presente en Palma de Mallorca a 29 de noviembre de 2016”.

Palma a 29 de noviembre de 2016.

LA SECRETARIO DE GOBIERNO

Silvia Martínez Pomar.

